



"Instrumentos de Financiación ICO"

Madrid, 29 de septiembre de 2022



Crecimiento económico



Instituto de Crédito Oficial

Generación
Empleo


Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Distribución
de la riqueza

**OBJETIVOS
Financiación
Empresarial**



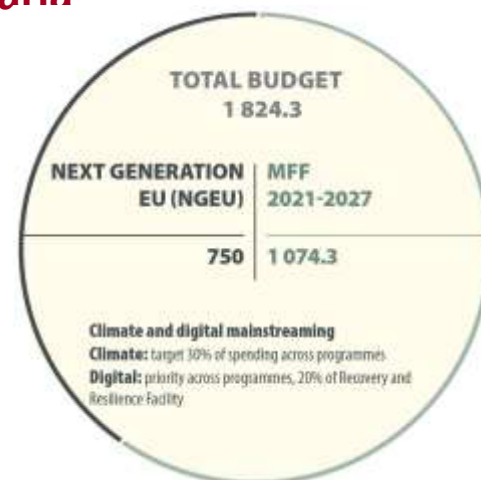
Sostenibilidad
ESG

**Prioridades
Estratégicas**

**Crecimiento Empresarial y
Financiación Complementaria**



Digitalización e Innovación



Para la consecución de sus objetivos el ICO
desempeña tres funciones principales

Banco Nacional de Promoción

Financiación
empresas, PYMES y autónomos
en España y a nivel internacional

Líneas ICO de
Mediación

Financiación directa

Financiación
complementaria

Capital privado y capital
riesgo AXIS

Instrumento Financiero Política Económica

Instrumento de ejecución de
medidas de política económica

Nacional:
Ministerios, CCAA y CCLL

 PRTR

Marco Financiero Plurianual
21-27 UE
Implementing partner

Next Generation EU

Agencia Financiera del Estado

Gestión de fondos públicos

Líneas Avaes ICO
COVID/Ucrania

Internacionalización
FIEM - CARI

Cooperación al
Desarrollo
FONPRODE - FCAS

Fondos Territoriales
CCAA y CCLL

Líneas de Avals ICO COVID [Datos a 30 junio 2022]

Gracias a la colaboración público privada los programas de avales han sido muy efectivos

140.737 M€ Financiación

1.192.484 Operaciones

107.187 M€ Avals

861.855 Autónomos y Microempresas

Medidas de Solvencia: Extensión plazos de vencimientos y carencias

❑ Extensiones :

RD ley 34/2020 : Noviembre 2020 / Junio 2021

❑ Código de Buenas Practicas

RD ley 5/2021: Marzo 2021 / Junio 2022

- **405.000 operaciones (34%) y 281.500 empresas (41 %)** prolongar sus plazos de vencimientos y aplicar carencias
- **Mas del 60%, empresas** no solicitaron: recuperación actividad, mayor facturación y mejor perspectivas de negocio.



PYMES & Autónomos

98% operaciones



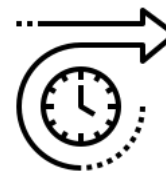
Todos los Sectores

18% Turismo y conexas



Geografía

Diversifica CC.AA.



Largo plazo

73% > 4 años

Refinaciones desde 30 de junio 2022 durante toda la vigencia de la operación avalada conforme Marco Temporal Covid.

Extensión del plazo de vencimiento de los avales aprobado en [Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de junio de 2022](#)

- ☐ **Objetivo:** permitir la extensión de los titulares de operaciones de las Líneas de Avals Liquidez (RD-I 8/2020) y Avals Inversión (RD-I 25/2020)
- ☐ **Requisitos:**
 - Solicitud ante la entidad financiera
 - Acuerdo entre el cliente y la entidad, según sus procedimientos y políticas internas.
- ☐ **Régimen de Ayudas:** las operaciones que se extiendan quedaran sujetas a los apartados 3.1 o 3.2 del Marco Temporal
- ☐ Las operaciones que se extiendan sujetas a Reglamento de Minimis pasarán a estar sujetas a Marco Temporal y deberán cumplir lo siguiente:
 - No estar sujeto a un procedimiento concursal en el momento de la formalización de la operación inicial, no es posible la extensión de las operaciones del subtramo de empresas en situación de convenio de acreedores
 - No haber recibido ayudas de salvamento ni de reestructuración a 31 de diciembre de 2019 o en el momento de la formalización de la operación de inicial
 - Cumplir con los límites establecidos en la normativa de Ayudas de Estado de la UE referente a los apartados 3.1.o 3.2 del Marco Temporal
 - No se encontrase en situación de crisis en el momento de la formalización de la operación de financiación inicial o bien a 31 de diciembre de 2019, si la empresa tuviera consideración de mediana o grande

Extensión del plazo de vencimiento de los avales aprobado en [Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de junio de 2022](#)

☐ **Plazos máximos de vencimiento:**

- Operaciones sujetas al régimen de ayudas del apartado 3.1 del Marco Temporal, el vencimiento de la podrá extenderse **hasta 10 años**
- Operaciones sujetas al régimen de ayudas del apartado 3.2 del Marco Temporal, el vencimiento de la operación podrá extenderse **hasta 8 años**

☐ **Solicitudes:** se podrán solicitar durante toda la vida de la operación, hasta un mes antes a la fecha de vencimiento de la operación previa a esta extensión.

☐ **Una única extensión de plazo de vencimiento por cada operación de financiación,** con independencia de si ya se hubiera realizado la extensión del plazo de vencimiento de la operación de financiación avalada a través del Real Decreto-ley 34/2020 y/o a través del Real Decreto-ley 5/2021

☐ **Carencia:** Adicional e independientemente de la extensión del vencimiento de plazo avalada, por acuerdo entre la entidad financiera y el autónomo o empresa se podrá incrementar la carencia de principal de las operaciones

Línea de Avals aprobada en Real Decreto-ley 6/2022

- ❑ **Objetivo:** garantizar el acceso a la liquidez de las empresas de todos los sectores afectadas por el incremento de los costes energéticos o materias primas derivados de la guerra de Rusia en Ucrania.
- ❑ **Operaciones de liquidez:** nuevos préstamos, leasing, renting, confirming, etc. posteriores al 2 de junio de 2022. **No unificación o reestructuración de posiciones** ni destinar financiación a la cancelación o amortización anticipada de deudas preexistentes.
- ❑ **Régimen de Ayudas y plazos:** financiación sometida al Marco Temporal de Ucrania
 - Apartado 2.1: hasta 400.000 euros importe de ayudas (35.000 sector primario, acuicultura y pesca). Plazo amortización hasta **10 años**.
 - Apartado 2.2: importes ayudas superiores a 400.000. Plazo de amortización de hasta **8 años**.
- ❑ **Cobertura Aval:**
 - Autónomos y pymes: aval hasta el 80% de las nuevas operaciones de financiación.
 - Empresas que no reúnan la condición de pyme: hasta 80% del importe de la operación formalizada con el cliente que esté sujeta al MT 2.1 y un máximo del 70% para las que estén sujetas al MT 2.2



Carencia inicial de 12 meses a solicitud de la empresa

Línea de Avals aprobada en Real Decreto-ley 6/2022

☐ **Importe nominal máximo de financiación avalada:**

- ☐ Avals sujetos 2.1: no podrá superar los 400.000 euros o los 35.000 euros si se trata de empresas activas en el sector primario, acuicultura o pesca.
- ☐ Cuando haya superado los umbrales de ayudas permitidos en el apartado 2.1 y/o decida optar por solicitar el Aval sujeto al apartado 2.2, el importe nominal de las financiaciones avaladas por cliente, en una o varias operaciones, para el conjunto de entidades, no podrá superar el mayor del:
 - 15 % del volumen de negocios anual medio total del autónomo o empresa durante los tres últimos ejercicios cerrados a fecha de solicitud de la financiación avalada a la entidad financiera.
 - 50 % de los costes de la energía en los doce meses anteriores al mes en el que se presente la solicitud de ayuda a la entidad financiera, costes que deberán ser acreditados por un proveedor de energía o de servicios técnicos independientes.

☐ **Solicitudes hasta 1.12.2022**

Línea de Avals Plan de respuesta a la guerra en Ucrania

Para quién → Autónomos y empresarios de todos los sectores productivos afectados por los efectos económicos (excepto financiero y seguros) de la guerra en Ucrania

Para qué → Cubrir necesidades de liquidez

Dónde solicitar → En las entidades de crédito



*Nota: los importes de aval se considerarán acumulados entre todas las operaciones del grupo empresarial

Más información: www.ico.es

El Grupo ICO cuenta con una oferta integral de financiación para empresas de todos los sectores de actividad, tamaños y cobertura geográfica para financiar sus actividades en España y en mercados internacionales, con especial énfasis en PYME, autónomos y emprendedores.



Líneas ICO de Mediación

Financiación Directa

Corporativa / Sindicada / Club Deal /
Bilateral / Project finance

Garantías

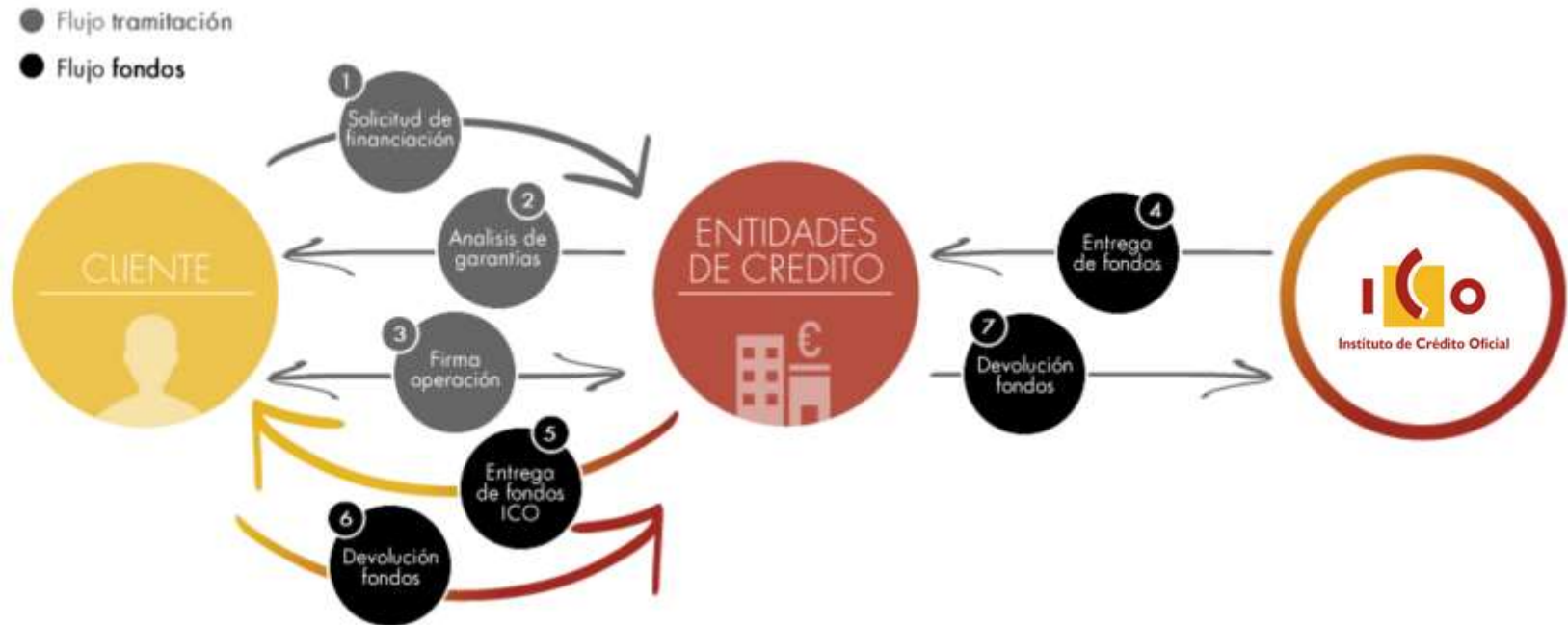
Financiación Complementaria

Bonos, pagarés, titulizaciones

Capital Privado / Capital Riesgo



Las Línea ICO de Mediación se solicitan a través de las entidades de crédito y su red de sucursales, con las que el ICO tiene acuerdos de colaboración.

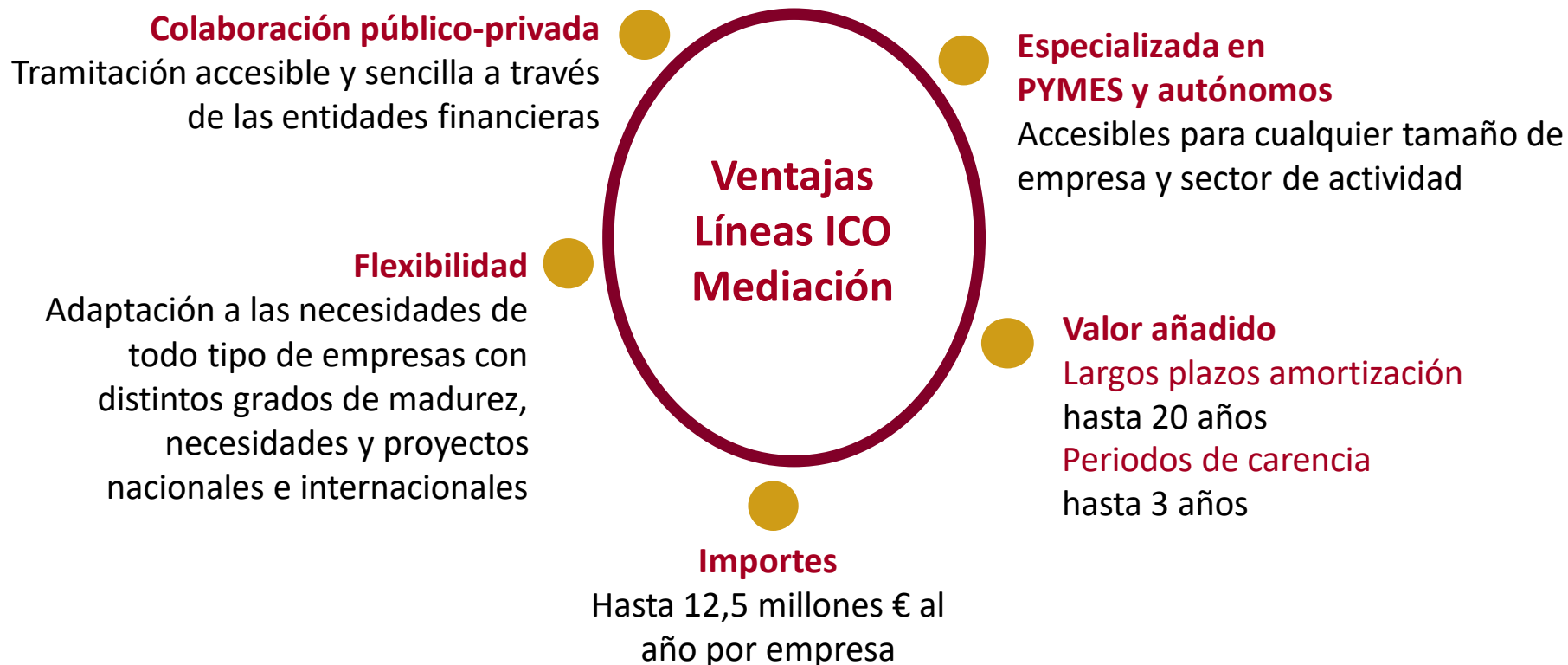


Las entidades analizan la operación y deciden sobre la concesión de la financiación y el ICO actúa como un banco de segundo piso, aportando el fondeo.

Las Líneas ICO de Mediación han financiado en los tres últimos años más de 8.000 M€ en 109.769 operaciones dirigidas a autónomos y empresas de todos los sectores

SECTORES 2019-2021.	TOTAL MEDIACIÓN	
	Importe M €	Nº Operaciones
Agricultura, Ganadería y Pesca	603,56	8.490
Automoción y Material de Transporte	264,92	4.506
Bienes de Consumo y Retail	331,04	7.130
Bienes Equipo e Industriales	692,83	7.855
Construcción e Infraestructuras	742,03	13.163
Distribución de Alimentos y Bebidas	653,00	7.638
Educación	62,77	1.304
Energía	118,40	1.620
Industria de la Alimentación Y Bebidas	758,99	4.556
Industria Papel, Madera y servicios	113,18	1.779
Industria Química	283,45	2.488
Industria Textil Y Moda y Retail	236,69	4.844
Industria y Servicios de la Salud	333,19	3.612
Industrias Extractivas	52,26	730
Medio Ambiente	107,20	1.494
Metalurgia y otros Materiales	434,26	1.783
Servicios Empresariales, Profesionales	398,01	6.749
Servicios Inmobiliarios	261,19	1.840
TIC	168,42	2.611
Transporte & Logística	535,76	9.893
Turismo, Ocio y Cultura	974,73	15.684
TOTAL	8.125,87	109.769

Financiación a empresas y autónomos españoles de sus inversiones y necesidades de liquidez en el ámbito doméstico e internacional



Amplia variedad de soluciones de financiación adaptadas a las necesidades de liquidez e inversión de empresas a nivel nacional y en su actividad de internacionalización

Financiación nacional

Línea ICO Empresas y Emprendedores

Financiación de actividades empresariales y/o inversión y necesidades de liquidez, digitalización en el territorio nacional. También contempla rehabilitación de viviendas y edificios

Línea ICO Crédito Comercial

Obtener liquidez mediante el anticipo de las facturas procedentes de su actividad comercial dentro del territorio nacional, o para cubrir los costes de producción de los bienes objeto de venta en España.

Línea ICO SGR/SAECA

Entidades públicas y privadas que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), que deseen llevar a cabo actividades empresariales y/o inversiones, cubrir necesidades de liquidez o los gastos de su actividad

Financiación Internacional

Línea ICO Internacional ***Tramo inversión y liquidez***

Financiación de inversiones en activos, adquisición de empresas y necesidades de liquidez relacionadas con actividad fuera del territorio nacional

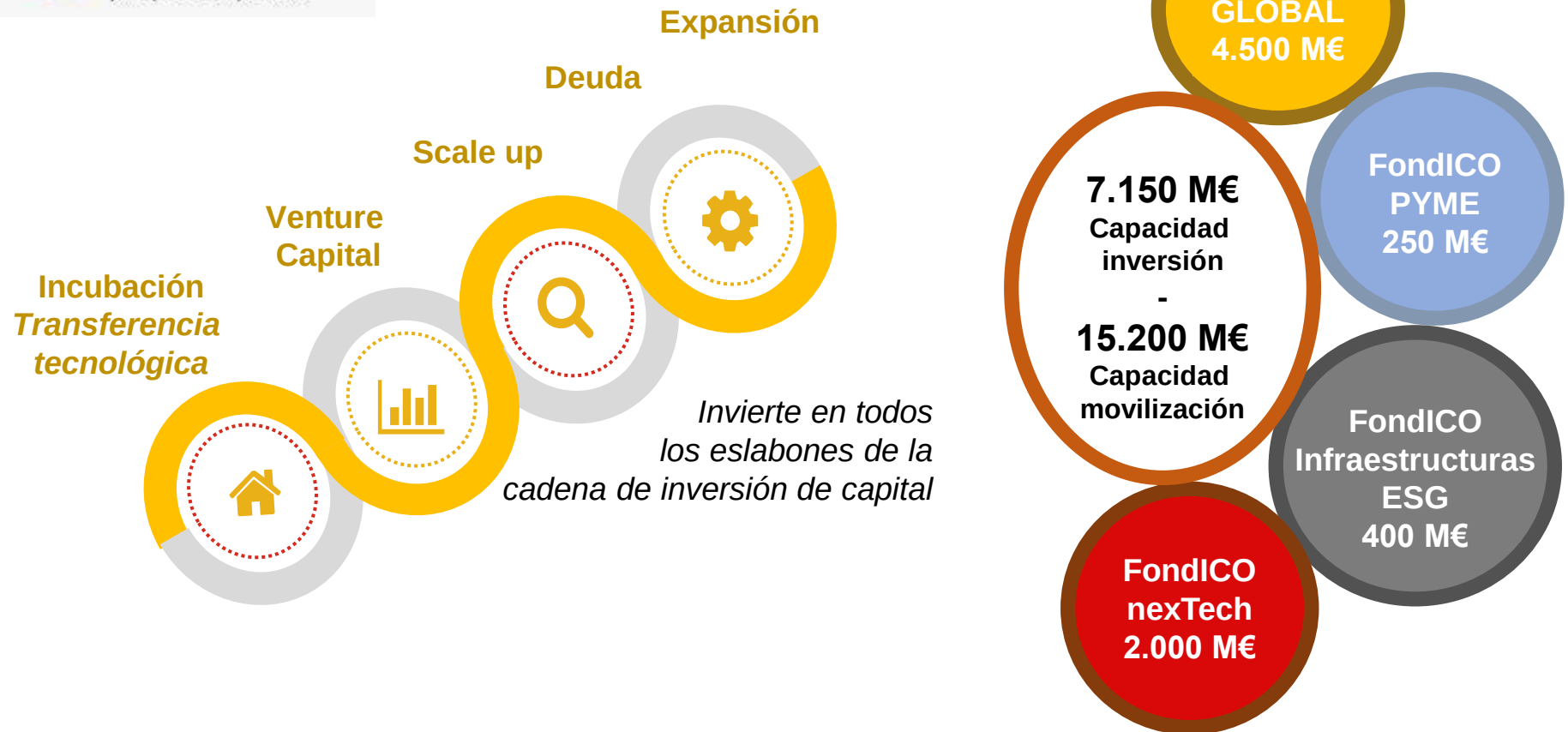
Línea ICO Exportadores

Anticipo de facturas y prefinanciación de actividad exportadora a autónomos y empresas

Canal Internacional

Financiación necesidades de liquidez o inversiones de empresas con interés español, con la mediación de la banca internacional, principalmente en América Latina

Promoción de la innovación, el crecimiento empresarial y el ecosistema emprendedor en colaboración público-privada catalizando recursos a través de fondos de capital riesgo y capital privado gestionados por AXIS, la filial de capital riesgo del grupo ICO



**FondICO
GLOBAL
4.500 M€**

Aprobado
14 convocatorias
3.016 millones €
123 fondos

+10.000 M€ 
Inversión comprometida
en España

+770 empresas
Invertidas por los
fondos suscritos

**FondICO
nexTech
2.000 M€**

Objetivo
Scale ups
Empresas en crecimiento
Proyectos digitales

**Colaboración Público
Privada**
movilización hasta 4.000 M€
con sector VC y corporativo

Modalidades
Fondo de fondos
Coinversión directa

**FondICO
PYME
250 M€**

Inversiones
25 fondos
13 compañías

**Sostenibilidad e
Impacto Social**
50M€
Qimpact / Creas / BSocial

Deuda Diversificada
50M€
October / Extensión
Fund

Business Angels
70M€
Junto al FEI

**FondICO
Infra
estructuras
ESG
400 M€**

Inversiones
174 M€
7 proyectos

Modalidades inversión
Proyectos
Fondos infraestructuras

Objetivo
Infraestructuras sostenibles
movilidad, energía, MA, sociales

Instrumento Financiero de Política Económica - Nacional

El ICO coopera canalizando recursos financieros asociados a medidas de política económica junto a Ministerios, CCAA y CCLL y sus organismos dependientes principalmente en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Acelerar el proceso de transformación digital de las PYMES y autónomos

OBJETIVO

AYUDA
Total 3.000 M€

Bono Digital

En función del tamaño de la empresa beneficiaria

Segmento I

10-50 empleados / 12.000 €

Segmento II

3-10 empleados / 6.000 €

Segmento III

0-3 empleados / 2.000 €

Gestiona
red.es

Apoya



Cámara de España
entidad colaboradora
seguimiento y control ayudas

Solicitud Bono Digital Empresas Beneficiarias

[Bases Convocatoria 29.12.2021]

□ **Test autodiagnóstico**
nivel digitalización
acelerapyme.gob.es

□ **Elección**
soluciones
digitalización

□ **Solicitud ayuda**
sede electrónica
Red.es

Soluciones Digitalización



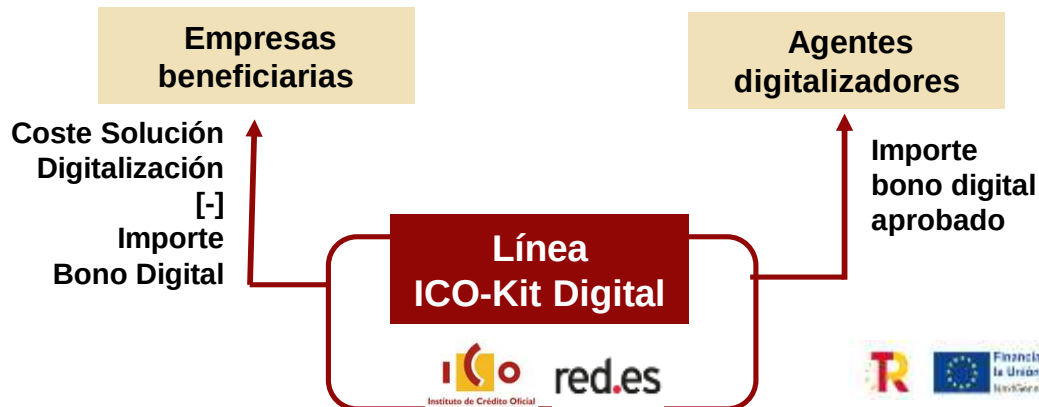
Implementadas por Agentes Digitalizadores

Firman acuerdo prestación soluciones digitales

Seleccionados por beneficiarios dentro de un catálogo de agentes adheridos

- Catálogo: 8.700 agentes [02.08.2022]
- Bonos concedidos a PYMES: 20.700 [29.07.2022]

Línea ICO que complementa la subvención del bono digitalital





Modalidad: préstamo, línea de crédito, factoring u otra modalidad que las partes acuerden



Coste anual máximo de la operación: coste de la comisión inicial que aplique la Entidad de Crédito más el tipo de interés, que no podrá superar los máximos establecidos



Tipo de interés: fijo o variable



Plazo de amortización y carencia: 180 días, 1 o 2 años con la posibilidad de 1 año de carencia de principal



Solicitud: en las entidades adheridas a la Línea



Vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2025



Instituto de Crédito Oficial

Muchas gracias

900 121 121

www.ico.es

